

## Boletín



DE LA

## Oficial

## PROVINCIA DE PALENCIA

## GOBIERNO CIVIL

CIRCULAR N.º 8

## Servicio de Higiene y Sanidad pecuarias

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 12 del Reglamento de la ley de Epizootias, se declara oficialmente la existencia de la epizootia denominada mal rojo, en el ganado porcino perteneciente al Ayuntamiento de Grijota, en las circunstancias siguientes:

**Zona declarada infecta.**—La casa en que se halla la porqueriza en que se alberga el ganado porcino propiedad del vecino don Felipe García, sita en la carretera de Grijota a Villamartín, y asimismo cuantos locales o terrenos del mismo término municipal, sean utilizados en lo sucesivo por animales atacados por dicha enfermedad.

**Zona declarada sospechosa.**—La totalidad del término del pueblo de Grijota.

**Medidas que deben ponerse en práctica.**—Todas las señaladas en el Capítulo XXXI del Reglamento de Epizootias de 6 de Marzo de 1929.

Encarezco a las Autoridades municipales y sanitarias de dicho Distrito y demás personas interesadas, el más exacto cumplimiento de las disposiciones dictadas en esta Circular, denunciándome a los infractores para corregirlos con la imposición de las sanciones reglamentarias, con las que desde luego se les conmina.

Palencia 2 de Enero de 1933.

El Gobernador civil,  
Francisco Puig Espert

CIRCULAR N.º 9

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 12 del Reglamento de la ley de Epizootias, se declara oficialmente la existencia de la epizootia denominada aborto epizootico, en el ganado ovino, perteneciente al Ayuntamiento de Frómista, en las circunstancias siguientes:

**Zona declarada infecta.**—Cuantos locales y terrenos hayan sido utilizados por los animales atacados, tanto ahora como en lo sucesivo.

**Zona declarada sospechosa.**—La totalidad del término del pueblo de Frómista.

**Medidas que deben ponerse en práctica.**—Todas las señaladas en el Capítulo XXVIII del Reglamento de Epizootias de 6 de Marzo de 1929.

Encarezco a las Autoridades municipales y sanitarias de dicho Distrito y demás personas interesadas, el más exacto cumplimiento de las disposiciones dictadas en esta Circular, denunciándome a los infractores para corregirlos con la imposición de las sanciones reglamentarias.

Palencia 2 de Enero de 1933.

Gobernador civil,  
Francisco Puig Espert.

## ADMINISTRACION PROVINCIAL

Corpo Nacional de Ingenieros de Minas  
JEFATURA DE PALENCIA

Por Decreto de hoy, el excelentísimo señor Gobernador civil de esta provincia, se ha servido disponer que por haber presentado los interesados dentro del plazo legal, el papel de pagos al Estado, se otorgue la concesión siguiente:

Expediente número 2.630. Nombre de la mina, «La Prodigiosa». Mineral, antracita. Pertenencias, 24. Término donde radica, San Salvador de Cantamuda. Nombre del interesado, don Urbano Mediavilla Medrano. Vecindad, Bilbao.

Y que transcurrido el plazo de treinta días después de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL, se expida el correspondiente título de propiedad a favor del interesado que se cita.

Lo que de orden del excelentísimo señor Gobernador civil de esta provincia, se publica en este BOLETIN OFICIAL, para que llegue a conocimiento de los interesados que carecen de representación legal en esta Capital.

Palencia 4 de Enero de 1933.—El Ingeniero Jefe, R. Alonso.

Núm. 9

Delegación de Servicios Hidráulicos del Duero

Jefatura de aguas

Anuncio

En cumplimiento de lo dispuesto por Real decreto de 7 de Enero de 1927, se abre información pública

sobre el proyecto de elevación y aprovechamiento de ocho litros por segundo, en el término municipal de Cervera de Pisuerga, siendo peticionario don Froilán de la Hera Montes y estando suscrito el proyecto por el Ingeniero don Gustavo de Cobreros y Rosaco, durante el plazo de quince días, contados a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, a fin de que dentro del mismo puedan presentarse cuantas reclamaciones estimen convenientes los particulares o Corporaciones que se consideren perjudicados con dicho proyecto, para lo cual permanecerá expuesto al público durante las horas hábiles de oficina, en la Jefatura de Aguas, Muro, 5, Valladolid.

## Nota extracto para la información

El proyecto de elevación y aprovechamiento de agua para riego, en el término municipal de Cervera de Pisuerga, comprende:

En las inmediaciones del puente de San Roque, de Cervera, se deriva del río Pisuerga un cauce de aguas públicas llamado «Cuérnago de la Villa» y del cual toman las aguas para el riego algunas pequeñas huertas situadas a uno y otro lado de dicho Cuérnago, y para fuerza, reducido número de motores que funcionan dentro del casco de la población; por este cauce discurren aguas públicas, siendo criterio del Ingeniero autor del proyecto que el caudal excede con mucho a las necesidades de los usuarios, no encontrando perjuicio alguno en que el punto de toma del aprovechamiento quede situado en dicho Cuérnago, haciéndola frente a una calleja sin nombre, entre el Cuérnago y la carretera de Palencia a Tinamayor; esta toma se hará mediante una tubería de hierro fundido de 12 centímetros de diámetro interior en los 78'25 primeros metros de recorrido y de 10 centímetros de diámetro en los 67'50 metros restantes; el extremo del primer tubo irá provisto de un colador para impedir el paso de cuerpos extraños a la tubería y aquél se situará 15 centímetros sobre el fondo del Cuérnago.

A los 8 metros de este colador se

instalará en la tubería una compuerta con su correspondiente registro para impedir el paso del agua cuando convenga.

La tubería después de perforar el malecón que limita el cauce atravesará en línea recta por el centro y en toda su longitud, una calleja sin nombre hasta alcanzar la embocadura de la misma, desde este punto tomará dirección hacia el Suroeste y cruzando obligadamente la carretera de Palencia a Tinamayor, por el kilómetro 356<sup>223</sup> entrará en la tierra de don Froilán de la Hera, por las inmediaciones del ángulo Este de la misma, dirigiéndose en línea recta hasta el pie de una pequeña ladera situada al Oeste de dicha finca, en cuyo punto se construirá un pozo de toma de 4'75 metros de profundidad y 1'50 metros de diámetro, sobre el que se instalará el motor para la elevación de las aguas y una pequeña casita para registrado de éste.

El motor que como queda dicho se instalará sobre el pozo de toma será eléctrico de 1 H. P. de fuerza capaz de elevar 8 litros por segundo a una altura de 6'15 metros, las aguas así elevadas se depositarán en el módulo que puede verse con todo detalle en los planos del proyecto y el cálculo del vertedero en la memoria que se acompaña al mismo; por último, inmediato al módulo, se dispondrá el depósito de distribución de planta rectangular y 3 compuertas de hierro para la distribución de las aguas, su superficie será un cuadrado de 1'50 metros de lado y 0'50 metros de altura.

El presupuesto de ejecución de las obras es de cinco mil doscientas nueve pesetas con sesenta céntimos.

Palencia 5 de Enero de 1933.—El Ingeniero Jefe de Aguas, Pedro Martín.

## ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Núm. 8

Palencia

Requisitoria

Marcos Bodero, Felisa, de dieciocho años de edad, soltera, sirvienta, hija de Félix y Leoncia, natural de Villeras, y que se encuentra hoy en ignorado paradero, comparecerá an-

te la Ilma. Audiencia provincial de esta Capital, para constituirse en prisión a cumplir la pena que la fué impuesta, en causa seguida contra la misma por el delito de hurto, con el número 352 de 1931, dentro del término de diez días, bajo apercibimiento de declararse su rebeldía, si no comparece.

Dado en Palencia a tres de Enero de mil novecientos treinta y tres.—Carlos Calamita.—El Secretario, Isidoro Páramo.

### Frechilla

Don Emilio Doral y Pazos, Juez de primera instancia de la villa de Frechilla y su partido.

Por el presente hago saber: Que ante este Juzgado, se tramitan autos de juicio ordinario declarativo de menor cuantía (hoy en ejecución de sentencia), promovidos por el Procurador don Félix Gutiérrez Reyes, en nombre y representación de don Ulpiano Herrero Alonso, contra don Severiano García Pérez, sobre pago de tres mil trescientas pesetas, en cuyos autos se ha acordado por proveído de esta fecha, sacar a segunda y pública subasta, la nuda-propiedad de los bienes inmuebles que se describirán, como de la pertenencia del demandado.

#### Inmuebles en San Román de la Cuba

1. Una tierra al pago de la Vaca, de 5 cuartas, igual a 38 áreas 89 centiáreas, linda Oriente herederos de Norberta Saldaña, Poniente y Norte los de Francisco Domínguez y Mediodía los de Mariano Saldaña, tasada en 350 pesetas.

2. Otra tierra a Hoyales, de 2 cuartas y media, igual a 19 áreas 40 centiáreas, linda Oriente Capellania de don Alonso Diez, Mediodía arroyo, Poniente Bonifacio Martínez y Norte la raya de Villalcón, tasada en 200 pesetas.

3. Otra tierra al pago del Mosquito, de 30 cuartas, igual a 2 hectáreas, 32 áreas y 92 centiáreas, linda Oriente y Norte Basilio Diez, Mediodía el camino y Poniente Francisco Domínguez, tasada en 1.500 pesetas.

4. Otra tierra al pago de la Pedrera, de 26 cuartas, igual a 2 hectáreas, una área y 88 centiáreas, linda Oriente Antonio García, Mediodía con los herederos de Juan Barbán, Poniente Carlos Diez y Norte herederos de Juan Barbán, tasada en 1.000 pesetas.

5. Otra al pago del Pregonero, de 7 cuartas, igual a 54 áreas y 34 centiáreas, linda Oriente Gerardo Saldaña, Mediodía la misma de Gerardo Saldaña, Poniente Esteban Areños y Norte arroyo, tasada en 300 pesetas.

6. Un majuelo al pago del Ahorcado, de 8 cuartas, o sean 62 áreas y 11 centiáreas, linda Oriente Santos Molaguero, Mediodía reguera, Poniente Adela Diez y Norte Severino Pérez, tasado en 2.000 pesetas.

7. Una herrén al Caño, de 4 cuartas y 12 palos, igual a 35 áreas y 40 centiáreas, linda al Oriente Senda de las Letanías, Mediodía camino de Cervatos, Poniente camino del Barrio de Arriba y Norte Mariano Saldaña, tasada en 800 pesetas.

8. Una casa en la calle Larga, en San Román de la Cuba, señalada con el número 26, consta de habitaciones altas y bajas, cuadra, pajar, corral y puerta accesoria a la misma calle, linda derecha entrando con otra de Se-

veriano Pérez, izquierda otra de Eleuterio Pérez y espalda corrales de las casas de dichos Severiano y Eleuterio, tasada en 7.000 pesetas.

9. Una bodega al pago de la Mota, no consta su medida superficial, linda Oriente Rufino Martínez, Sur Teodoro Saldaña y Este de José García, tasada en 800 pesetas.

#### Condiciones

1.<sup>a</sup> La subasta tendrá lugar el día 30 del actual y hora de las once de su mañana, ante la Sala Audiencia del Juzgado de primera instancia de Frechilla.

2.<sup>a</sup> Que por ser segunda subasta se sacan los inmuebles reseñados, con la rebaja del 25 por 100 de su tasación.

3.<sup>a</sup> Que para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual por lo menos al 10 por 100 efectivo, del tipo que sirve de base para esta segunda subasta.

4.<sup>a</sup> Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de esta subasta.

5.<sup>a</sup> Que las fincas mencionadas salen a pública licitación, sin suplir previamente la falta de titulación, que será suplida en las formas que determina la Ley, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes si los hubiere al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Frechilla a dos de Enero de mil novecientos treinta y tres.—Emilio Doral.—El Secretario judicial, Benito Fernández.

Don Emilio Doral y Pazos, Juez de primera instancia de la villa de Frechilla y su partido.

Por el presente hago saber: Que ante este Juzgado se tramitan autos de juicio ejecutivo, promovidos por el Procurador don Félix Gutiérrez Reyes, en nombre y representación de don Gerardo Diez Barbán, contra don Miguel García García, sobre pago de 6.011 pesetas de principal y 2.000 más para intereses, gastos y costas, en cuyos autos se ha acordado por proveído de esta fecha, sacar a segunda y pública subasta, el usufructo de los bienes inmuebles que describirán, que corresponden al demandado don Miguel García García.

#### Inmuebles sítos en San Román de la Cuba

1. Una tierra al pago de La Vaca, de 5 cuartas, igual a 38 áreas 89 centiáreas, linda Oriete herederos de Norberta Saldaña, Poniente y Norte los de Francisco Domínguez y Mediodía los de Mariano Saldaña. Tasada en 5 pesetas.

2. Otra a Hoyales, de dos cuartas y media, igual a 19 áreas y 40 centiáreas, linda a Oriente Capellania de don Alonso Diez, Mediodía arroyo, Poniente Bonifacio Martínez y Norte la raya de Villalcón. Tasada en 2 pesetas 50 céntimos.

3. Otra tierra al pago del Mosquito, de 30 cuartas, igual a 2 hectáreas, 32 áreas y 92 centiáreas, linda a Oriente y Norte Basilio Diez, Mediodía el camino y Poniente Francisco Domínguez. Tasada en 30 pesetas.

4. Otra tierra al pago de la Pedrera, de 26 cuartas, igual a 2 hectáreas, una área y 88 centiáreas, linda Oriente Antonio García, Mediodía con los herederos de Juan Barbán, Poniente Carlos Diez y Norte herederos de Juan Barbán. Tasada en 26 pesetas.

5. Otra tierra al pago del Pregonero, de 7 cuartas, igual a 54 áreas y 34 centiáreas, linda Oriente Gerardo Saldaña, Mediodía la misma de Gerardo Saldaña, Poniente Esteban Areños y Norte arroyo. Tasada en 7 pesetas.

6. Un majuelo al pago del Ahorcado, de 8 cuartas, o sean 72 áreas y 11 centiáreas, linda Oriente Santos Molaguero, Mediodía reguera, Poniente Adela Diez y Norte Severino Pérez. Tasado en 25 pesetas.

7. Una herrén al caño, de 4 cuartas y 12 palos, igual a 35 áreas y 40 centiáreas, linda al Oriente Senda de las Letanías, Mediodía camino de Cervatos, Poniente camino del Barrio de Arriba y Norte Mariano Saldaña. Tasada en 5 pesetas.

8. Una casa en la calle Larga, de San Román de la Cuba, señalada con el número 26, consta de habitaciones altas y bajas, cuadra, pajar, corral y puerta accesoria a la misma calle, linda derecha entrando con otra de Severiano Pérez, izquierda otra de Eleuterio Pérez y espalda corrales de las casas de dichos Severiano y Eleuterio. Tasada en 100 pts.

9. Una bodega al pago de la Mota, no consta su medida superficial y linda Oriente Rufino Martínez, Sur Teodoro Saldaña y Este de José García. Tasada en 10 pesetas.

#### Condiciones

1.<sup>a</sup> La subasta tendrá lugar el día 30 del actual, y hora de las doce de su mañana, ante la Sala Audiencia del Juzgado de primera instancia de Frechilla.

2.<sup>a</sup> Que por ser segunda subasta se saca el usufructo objeto de ella, con la rebaja del 25 por 100 de su tasación.

3.<sup>a</sup> Que para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual por lo menos al 10 por 100 efectivo del tipo que sirve de base para esta segunda subasta.

4.<sup>a</sup> Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de esta subasta.

5.<sup>a</sup> Que el usufructo mencionado sale a pública licitación, sin suplir previamente la falta de titulación, que será suplida en la forma que determina la Ley, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores, y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en las responsabilidades de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Frechilla a dos de Enero de mil novecientos treinta y tres.—Emilio Doral.—El Secretario judicial, Benito Fernández.

### ADMINISTRACION MUNICIPAL

#### Palencia

#### Concurso

Este excelentísimo Ayuntamiento, en sesión del día de ayer acordó re-

poner el acuerdo relativo a la provisión de las plazas de Químico y Bacteriólogo, en el sentido de que el concurso abierto al efecto será resuelto con las preferencias establecidas en el artículo 9.º del Reglamento de Funcionarios técnicos de esta Corporación.

Lo que se hace saber por medio del presente como ampliación al anuncio inserto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de 19 de los corrientes.

Palencia 5 de Enero de 1933.—El Alcalde, Salustiano del Olmo.

#### EDICTO

#### Villoldo

Don Gregorio Ortega Ramírez, Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Villoldo.

Hago saber: Que hallándose vacantes las plazas de Practicante municipal y Matrona de este Ayuntamiento se anuncia a provisión en concurso y en propiedad con el haber anual de 600 pesetas, (30 por 100 sueldo del Médico titular) correspondiendo a estas vacantes la asistencia a cuantas familias pobres tiene a su cargo el Médico municipal.

Dichas plazas se anuncian vacantes por el término de treinta días, a contar desde la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, durante cuyo plazo podrán los interesados que se encuentren con derecho presentar sus solicitudes en esta Alcaldía reintegradas o en papel de 1'50 pesetas, acompañadas de los títulos y méritos que crean convenientes.

Villoldo 4 de Enero de 1933.—Gregorio Ortega.

### ANUNCIOS PARTICULARES

#### Anuncio

El día 31 de los corrientes, a las once de su mañana, y en el local de la Notaría de Aguilar de Campóo, calle de Barrio y Mier, número 38, tendrá lugar, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 1.872 del Código civil y 201 del Reglamento para la ejecución de la ley Hipotecaria, a instancia del acreedor don Esteban Gutiérrez Recio, la subasta de las siguientes fincas, propiedad del deudor hipotecario don Urbano Ruíz Rojo, sitas en término de dicha villa:

Una tierra donde dicen Valdeaguilar, de una hectárea, cincuenta áreas y cuarenta y cinco centiáreas, linda Norte otra de Mariano Renedo, Poniente egidos, Saliente y Sur arroyos. Tasada para la subasta en cuatro mil setecientas cincuenta pesetas.

Otra en el mismo sitio que la anterior, de siete áreas ochenta y nueve centiáreas, linda Poniente egidos, y demás vientos arroyos. Tipo para la subasta, setecientas cincuenta pesetas.

Otra tierra donde dicen Peñalparte, de una fanega o veinticuatro áreas, linda Norte otra de herederos de Pedro Ruíz, y demás vientos egidos. Tipo para la subasta dos mil quinientas pesetas.

Los títulos de propiedad y los documentos del expediente, se hallan de manifiesto en dicha Notaría.

Aguilar de Campóo 2 de Enero de 1933.—Licenciado Manuel Díaz-Jiménez.

## GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA DE PALENCIA

RELACION de las licencias de uso de armas y caza concedidas por el mismo, durante el mes de Octubre de 1932.

Numero.	NOMBRES	VECINDAD	CLASE DE LICENCIA	Fecha de su ex-pedición
3276	D. Miguel Martín.	Venta de Baños.	Caza	1
3277	Manuel Fernández.	Tariego.	Idem.	1
3278	Leandro González.	Idem.	Idem.	1
3279	Niceto García.	Idem.	Idem.	1
3280	Toribio Hernández.	Idem.	Idem.	1
3281	Victoriano Paredes.	Baños de Cerrato.	Idem.	1
3282	Teófilo Calzado.	Idem.	Idem.	1
3283	José Illera.	Husillos.	Idem.	1
3284	Avelino Gamazo.	Dueñas.	Idem.	1
3285	Florentino Lora.	Valoria del Alcor.	Idem.	1
3286	Marcos Villamediana.	Paredes de Monte.	Idem.	1
3287	Braulio García.	Tabanera de Cerrato.	Idem.	1
3288	Ildefonso Pérez.	Castil de Vela.	Idem.	1
3289	Severiano González.	Idem.	Idem.	1
3290	Juan García.	Monasterio.	Idem.	1
3291	Manuel González.	Astudillo.	Idem.	1
3292	Ulpiano Manrique.	Melgar de Yuso.	Idem.	1
3293	Felicitimo Bustillo.	Idem.	Idem.	1
3294	Mariano Ruíz.	Villodre.	Idem.	1
3295	Jesús Noriega.	Arenillas de San Pelayo.	Idem.	1
3296	Diosdado Bravo.	Báscones de Ojeda.	Idem.	1
3297	Hermógenes Martín.	Idem.	Idem.	1
3298	Benito Alejos.	Palencia.	Idem.	1
3299	Eliás Citores.	Villajimena.	Idem.	1
3300	Julio Portillo.	Rivas.	Idem.	1
3301	Justo Hidalgo.	Guardo.	Idem.	1
3302	Witesindo Vacas.	Autillo del Pino.	Idem.	4
3303	Anatolio García.	Pedraza.	Idem.	4
3304	Trinidad Blanco.	Idem.	Idem.	4
3305	Domingo Blanco.	Idem.	Idem.	4
3306	Marcelo Lobejón.	Villarramiel.	Idem.	4
3307	Teodoro Guerra.	Idem.	Idem.	4
3308	Cipriano Santos.	Herrera de Valdecañas.	Idem.	4
3309	Aniceto Romero.	Idem.	Idem.	4
3310	Saturnino Ruíz.	Cordovilla la Real.	Idem.	4
3311	Emeterio Tejerina.	Cisneros.	Idem.	4
3312	Wenceslao Ruíz.	Villalcón.	Idem.	4
3313	Clementino Gutiérrez.	Villamediana.	Idem.	4
3314	Eufonio Tejido.	Idem.	Idem.	4
3315	Anacleto Santoyo.	Idem.	Idem.	4
3316	Andrés Valles.	Villanuño.	Idem.	4
3317	Santiago Aparicio.	Bárcena.	Idem.	4
3318	Miguel Abad.	Castriello de Villavega.	Idem.	4
3319	Julio Vallejo.	Aviñante.	Idem.	4
3320	Joaquín Díez.	Respenda.	Idem.	4
3321	Heraclio Díez.	Idem.	Idem.	4
3322	Eusebio Martín.	Ampudia.	Idem.	4
3323	Genaro Blanco.	Meneses.	Con galgos.	4
3324	Luis Baquerín.	Palencia.	Caza.	4
3325	Virgilio Gil.	Guaza.	Con galgos.	4
3326	Aureliano Alvarez.	Idem.	Idem.	4
3327	Jesús de Castro.	Idem.	Idem.	4
3328	Nemesio González.	Idem.	Idem.	4
3329	Tomás Gómez.	Cervera.	Uso armas.	4
4330	Isaac Emperador.	Villaumbrales.	Caza.	5
3331	Guillermo González.	Bárcena.	Idem.	5
3332	Mauro Frontela.	Pedraza.	Idem.	5
3333	Julio Miguel.	Calzadilla.	Idem.	5
3334	Baltasar Molaguero.	Riveros.	Idem.	5
3335	Eliseo Aparicio.	Añoza.	Idem.	5
3336	Fernando García.	Villavellaco.	Idem.	5
3337	Felipe Maestro.	Barruelo.	Idem.	5
3338	Baldomero Gutiérrez.	Palencia.	Idem.	5
3339	Gaspar Arroyo.	Idem.	Idem.	5
3340	Eutimio Martínez.	Idem.	Idem.	5
3341	Severino Fernández.	Ventosa.	Idem.	5
3342	Emilio Bustillo.	Herrera de Pisuerga.	Idem.	5
3343	Nicolás Manzanal.	San Cristóbal.	Idem.	5
3344	Ceferino Frontela.	Ampudia.	Idem.	5
3345	Celestino González.	Villamorco.	Idem.	5
3346	Victoriano Martín.	Frómista.	Idem.	5
3347	Manuel Viña.	Idem.	Idem.	5
3348	Emeterio Ruíz.	Requena.	Idem.	5
3349	Gerardo Revilla.	Villovieco.	Idem.	5
3350	José Izquierdo.	Palencia.	Idem.	5
3351	Teodoro Rodríguez.	Meneses.	Con galgos.	6
3352	Ciriaco Fernández.	Población de Campos.	Uso armas.	6
3353	Miguel Aja.	Saldaña.	Idem.	6
3354	D. Felipe Cisneros.			
3355	Desiderio Tazo.			
3356	Dionisio de Castro.			
3357	Manuel Hijarrubia.			
3358	Ciriaco Mazo.			
3359	Saturnino Martín.			
3360	Calixto Blanco.			
3361	Fernando Ordóñez.			
3362	Siro Melendro.			
3363	Gregorio de la Hoz.			
3364	Florentino Delgado.			
3365	Florentino Pérez.			
3366	Lucinio García.			
3367	Francisco Hernández.			
3368	Plácido Rojo.			
3369	José Rojo.			
3370	Felipe Melero.			
3371	Nemesio Frechoso.			
3372	Flaviano López.			
3373	Antolín Portillo.			
3374	Florentino Alvarez.			
3375	Fernando del Val.			
3376	Francisco Pisano.			
3377	Luis Robles.			
3378	Emilio Gutiérrez.			
3379	Eutiquio Bermejo.			
3380	Evencio Arija.			
3381	Benedicto Bustillo.			
3382	Felipe López.			
3383	Mariano Pedrejón.			
3384	Victoriano Ruíz.			
3385	Gregorio Martín.			
3386	Germán Linares.			
3387	Hermenegildo Díez.			
3388	Aquilino Abad.			
3389	Eugenio Portela.			
3390	Teodoro del Barco.			
3391	Eleuterio Gutiérrez.			
3392	Marciano Curiel.			
3393	Eloy Pérez.			
3394	Adolfo García.			
3395	Bernardino Medrano.			
3396	Melchor Gijón.			
3397	Máximo Herrero.			
3398	Celso Rodríguez.			
3399	Jesús Sastre.			
3400	Constantino Salas.			
3401	Pedro Luis.			
3402	Carlos Iglesias.			
3403	Angel Isla.			
3404	Manuel López.			
3405	Guillermo Roldán.			
3406	Pedro Martín.			
3407	Florentino de Cea.			
3408	Magencio Agúndez.			
3409	José Rojo.			
3410	Felipe Ramos.			
3411	Aurelio Pérez.			
3412	Eugenio Escaño.			
3413	Teófilo Valcuende.			
3414	Félix Zarzosa.			
3415	Severiano Soto.			
3516	Ramiro Pérez.			
3417	Ruperto Duque.			
3418	Wenceslao Alcalde.			
3419	Tomás Martín.			
3420	Jesús Abia.			
3421	Tomás Araguz.			
3422	Raimundo García.			
3423	Emeterio Elices.			
3424	Sergio Elices.			
3425	Dalmacio Fernández.			
3426	Mariano Burgos.			
3427	Antonino Pisano.			
3428	Maximino Calderón.			
3429	Aquilino Sahagún.			
3430	Honorato Mazariegos.			
3431	Victorino Dueñas.			
3432	Tomás Castriello.			
3433	Esteban Sánchez.			
3434	Isidoro Alonso.			
3435	Clemente Higuelmo.			
3436	Serafín Rodríguez.			
3437	Félix Barcenilla.			
3438	Victoriano Calleja.			
3439	Mariano Minguez.			
3440	Máximo Niño.			
3441	Isacio Niño.			
3442	Domingo González.			
3443	Martín Farrán.			
3444	Patricio Citores.			
	Becerril de Campos.			
	Fuentes de Nava.			
	Abarca.			
	Dueñas.			
	Idem.			
	Mazariegos.			
	Capillas.			
	Villarramiel.			
	Abia de las Torres.			
	Santillana.			
	Villaherreros.			
	Osorno.			
	Idem.			
	Frechilla.			
	Mazuecos.			
	Idem.			
	Idem.			
	Idem.			
	Idem.			
	Palencia.			
	Rivas.			
	Cordovilla la Real.			
	Herrera de Valdecañas.			
	Rivas.			
	Palencia.			
	Castil de Vela.			
	Palenzuela.			
	Melgar de Yuso.			
	Idem.			
	Itero de la Vega.			
	Valbuena de Pisuerga.			
	Idem.			
	Villalaco.			
	Riveros de la Cueva.			
	Abastillas.			
	Palacios del Alcor.			
	Villamuriel de Cerrato.			
	Idem.			
	Idem.			
	Soto de Cerrato.			
	Idem.			
	Idem.			
	Idem.			
	Paredes de Nava.			
	Idem.			
	Idem.			
	Villalumbroso.			
	Acera-Vega.			
	Renedo-Vega.			
	Villarrabé.			
	Lores.			
	Cervera.			
	Areños.			
	Foldada.			
	Palencia.			
	Idem.			
	Belmonte.	Con galgos.		
	Villadiezma.	Idem.		
	Capillas.	Idem.		
	Villalobón.	Caza.		
	Herrera Valdecañas.	Idem.		
	Guardo.	Idem.		
	Palencia.	Con galgos.		
	Idem.	Caza.		
	Magaz.	Idem.		
	Alba de Cerrato.	Idem.		
	Bustillo de la Vega.	Idem.		
	Calahorra de Boedo.	Idem.		
	Sotillo.	Idem.		
	Alba de Cerrato.	Idem.		
	Bahillo.	Idem.		
	Paredes de Nava.	Idem.		
	Idem.	Idem.		
	Idem.	Idem.		
	Villovieco.	Idem.		
	Frómista.	Idem.		
	Barruelo.	Idem.		
	Fuentes de Nava.	Idem.		
	Idem.	Idem.		
	Baquerín.	Idem.		
	Ampudia.	Idem.		
	Villamartín.	Idem.		
	Frechilla.	Idem.		
	Idem.	Idem.		
	Vertavillo de Cerrato.	Idem.		
	Idem.	Idem.		
	Cevico de la Torre.	Idem.		
	Castriello de Onielo.	Idem.		
	Villaconancio.	Idem.		
	Idem.	Idem.		
	Hérmedes de Cerrato.	Idem.		
	Idem.	Idem.		
	Idem.	Idem.		

Número.	NOMBRES	VECINDAD	CLASE DE LICENCIA	Fecha de su ex-pedición.					
3445	D. Antolín Pinto.	Hérmedes de Cerrato	Caza.	13	3529	D. Crispulo López.	Orbó.	Caza.	18
3446	Vidal Niño.	Idem.	Idem.	13	3530	Bonifacio Fernández.	Castrillejo.	Idem.	18
3447	Pedro Matias.	Cevico Navero.	Idem.	13	3531	Nazario Giganto.	San Cebrián	Idem.	18
3448	Evilasio Villahoz.	Idem.	Idem.	13	3532	Agustin Santiago.	Villoldo.	Idem.	18
3449	Gregorio Baldazo.	Idem.	Idem.	13	3533	Teódulo García.	Idem.	Idem.	18
3450	Silvano Sanz.	Idem.	Idem.	13	3534	Silvano Citores.	Cobos de Cerrato.	Idem.	18
3451	Segundo Matias.	Idem.	Idem.	13	3535	Fausto Gómez.	Idem.	Idem.	18
3452	Román González.	Dueñas.	Idem.	13	3536	Mariano Asensio.	Antigüedad	Idem.	18
3453	Lucio López.	Cubillas de Cerrato.	Idem.	13	3537	Félix Paredes.	Soto de Cerrato.	Idem.	18
3454	Juan Brágimo.	Amusco.	Con galgos.	13	3538	Manuel Poncio.	Villamuriel.	Idem.	18
3455	Manuel Encinas.	Villalobón.	Caza.	13	3539	Felipe Pastor.	Villarmentero.	Idem.	18
3456	Cayo Calderón.	Palencia.	Con galgos.	13	3540	Melchor Salgado.	Torre de los Molinos.	Idem.	18
3457	Valentín Calderón.	Idem.	Idem.	13	3541	Lucio Quijano.	Idem.	Idem.	18
3458	Benito Tejerina.	Castil de Vela.	Idem.	13	3542	Cristino Amor.	Villajimena.	Idem.	18
3459	Félix Mallagaray.	Palencia.	Caza.	13	3543	Atenedoro Redondo.	Idem.	Idem.	18
3460	Alberto Penagos.	Idem.	Con galgos.	14	3545	Leocadio Amor.	Idem.	Idem.	18
3461	Prudencio Gil.	Villarramiel.	Idem.	14	3545	Bencio Abad.	Villamartin.	Idem.	18
3462	Angel Tadeo.	Idem.	Idem.	14	3546	Patricio Martín.	Autilla.	Idem.	18
3463	Miguel Martínez.	Baquerín de Campos.	Caza.	14	3547	Lucinio Jorde.	Zorita.	Idem.	18
3464	Herminio Cisneros.	Fuentes de Nava.	Idem.	14	3548	Benito Llana.	Villabermudo.	Idem.	18
3465	Emilio Andrés.	Venta de Baños.	Idem.	14	3549	Severiano Borge.	Cervatos de la Cueva.	Con galgos.	18
3466	Antonio Paredes.	Idem.	Idem.	14	3550	Lorenzo Ramírez.	Palencia.	Caza.	18
3467	Julián González.	Tariego.	Idem.	14	3551	Felicísimo de Miguel.	Cervera.	Uso armas.	18
3468	Nicesio García.	Villamuriel de Cerrato.	Idem.	14	3552	Mariano López.	Villamuriel.	Caza.	19
3469	Gregorio Gutiérrez.	Ribas de Campos	Idem.	14	3553	Facundo Esteban.	Castrillo.	Idem.	19
3470	Angel Díez	Monzón.	Idem.	14	3554	Fermin Malanda.	Bárcena.	Idem.	19
3471	Felipe Gómez.	Villodrigo.	Idem.	14	3555	Castor Herrero.	Idem.	Idem.	19
3472	José Calvo.	Carrión de los Condes.	Idem.	14	3556	Alfredo Díez.	Quintanilla.	Idem.	19
3473	Damián Ballas.	Villamoronta.	Idem.	14	3557	Bonifacio Solís.	Orbó.	Idem.	19
3474	Germán Blanco.	Villaturde.	Idem.	14	3558	Policarpo Moreno.	Villamediana.	Idem.	19
3475	Julio Calvo.	Calzada de los Molinos	Idem.	14	3559	Pedro Barcenilla.	Gañinas de la Vega.	Idem.	19
3476	Rafael Rodríguez.	Autilla del Pino.	Idem.	14	3560	Teódulo Ayuso.	Reinoso de Cerrato.	Idem.	19
3477	Andrés Alejo.	Valle de Cerrato.	Idem.	14	3561	Octaviano Guzmán.	Palencia.	Idem.	19
3478	Emeterio Arrieta.	Cervera.	Idem.	14	3562	Félix Primo.	Magaz.	Idem.	19
3479	José Arrieta.	Idem.	Idem.	14	3563	Alfredo González.	Palencia.	Idem.	19
3480	Juan Toribio.	Aguilar de Campoo.	Idem.	14	3564	Angel Calleja.	Baltanás.	Con galgos.	19
3481	Martín Castaño.	Ribas.	Idem.	14	3565	Fidencio Baquerín.	Paredes de Nava.	Uso armas.	19
3482	Rogelio Caballero.	Villamartin.	Idem.	14	3566	Félix Martín.	Palacios del Alcor.	Caza.	20
3483	Antonio Tranchón.	Becerril de Campos.	Idem.	14	3567	Isabelino Prieto.	Melgar de Yuso.	Idem.	20
3484	Gillermo de los Bueis.	Idem.	Idem.	14	3568	Emilio Baños.	Villalaco.	Idem.	20
3485	Antonio de los Bueis.	Idem.	Idem.	14	3569	Aureo Muñoz	Cervatos de la Cueva	Idem.	20
3486	Patricio Gutiérrez.	Herrera de Valdecañas.	Idem.	14	3570	Serapio Salán.	Riberos	Idem.	20
3487	José San José.	Cordovilla la Real.	Idem.	14	3571	Luis Hermosa.	Amusco.	Idem.	20
3488	Moisés Quijano.	Calzada de los Molinos.	Con galgos.	14	3572	Fortunato Brágimo.	Idem.	Idem.	20
3489	Manuel Fernández.	Palencia.	Caza.	15	3573	Heliodoro García.	Amayuelas de Abajo.	Idem.	20
3490	Benedicto Alonso.	Idem.	Idem.	15	3574	Angel Aragón.	Castrillo de Onielo	Idem.	20
3491	Pedro Blanco.	Idem.	Gratuita.	17	3575	Luis Díez.	Baltanás.	Idem.	20
3492	Lino Miguel.	Arroyo.	Caza.	17	3576	Amadeo Rodríguez.	Torquemada.	Idem.	20
3493	Heliodoro Merino.	Santa Cecilia.	Idem.	17	3577	Fortunato Mollado.	Idem.	Idem.	20
3494	Eugenio Aguado.	Torremormojón.	Idem.	17	3578	José del Río	Brañosera.	Idem.	20
3495	Eugenio Martín.	Santa Cecilia.	Idem.	17	3579	Sinforiano Martín.	Meneses.	Con galgos	20
3496	Francisco Lobato.	Villalba de Guardo.	Idem.	17	3580	Francisco Vázquez.	Guardo.	Caza.	20
3497	Emilio Hidalgo.	Santibáñez.	Idem.	17	3581	Ramón Mazuelas.	Arenillas de San Pelayo.	Idem.	20
3498	Florentino Ruiz.	Villovieco.	Con galgos.	17	3582	Dámaso Prieto.	Grijota.	Idem.	20
3499	Silvano Peral.	Antigüedad.	Caza.	17	3583	Pedro Juan Vega.	Frómista.	Idem.	20
3500	Antonio Barcenilla.	Idem.	Idem.	17	3584	Abundio de la Fuente.	Becerril de Campos.	Idem.	20
3501	Domiciano Fombellida.	Baltanás.	Idem.	17	3585	Balbino Miguel.	Villaldivin	Idem.	20
3502	Benedicto Curiel.	Idem.	Idem.	17	3586	César Pinacho.	Palencia.	Idem.	22
3503	Gregorio Pérez	Villada.	Idem.	17	3587	Pablo Pinacho.	Idem.	Idem.	22
3504	Secundino Gómez.	Villelga.	Idem.	17	3588	Félix Dueñas.	Baquerín de Campos.	Idem.	22
3505	Miguel del Amo.	Idem.	Idem.	17	3589	Valentín García.	Espinosa de Villagonzalo	Idem.	22
3506	Pedro Durántez.	Riveros.	Idem.	17	3590	Leonardo de la Parte.	Idem.	Idem.	22
3507	Zacarías Carrancio.	Idem.	Idem.	17	3591	Macario García.	Osorno.	Idem.	22
3508	Pedro Durántez.	Idem.	Idem.	17	3592	Leopoldo Plaza.	Idem.	Idem.	22
3509	Isaías Monge.	Guardo.	Idem.	17	3593	Donato Martín.	Idem.	Idem.	22
3510	Marceliano González.	Intorcisa.	Idem.	17	3594	Pablo Alvaro.	Espinosa de Cerrato.	Idem.	22
3511	Calixto Luis.	Muñeca.	Idem.	17	3595	Aurelio Barcenilla.	Antigüedad.	Idem.	22
3512	Julio Camarro.	Dueñas.	Idem.	17	3596	Leoncio Rodríguez.	Idem.	Idem.	22
3513	Emilio Pedrosa.	Idem.	Idem.	17	3597	Martín Torres.	Carrión de los Condes.	Idem.	22
3514	Pablo Hijarrubia.	Idem.	Idem.	17	3598	Emeterio Redondo.	Torremormojón.	Idem.	22
3515	Martín Burgos.	Villalcón.	Idem.	17	3599	Florentino Pérez.	Hornillos.	Idem.	22
3516	Lucio del Río.	Cisneros.	Idem.	17	3600	José Pérez.	Idem.	Idem.	22
3517	Abilio Lorenzo.	Villaherreros.	Idem.	17	3601	Donato Mañero.	Castrillo de Villavega.	Idem.	22
3518	Adolfo Alonso.	Olmos de Pisuerga.	Idem.	17	3602	Arsenio Vivanco.	Fuentes.	Con galgos.	22
3519	José Duque.	Abia de las Torres.	Idem.	17	3603	Arsenio Vivanco.	Idem.	Uso armas.	22
3520	Plácido Rodríguez.	Osorno.	Idem.	17	3604	Eliseo Martín.	Castil de Vela.	Caza.	24
3521	Macario García.	Bahillo	Idem.	17	3605	Eleuterio Andrés.	Meneses.	Idem.	24
3522	Eugenio Rodríguez.	Cervatos de la Cueva.	Con galgos.	17	3606	Ticiano Hernantes.	Tabanera de Cerrato.	Idem.	24
3523	Casimiro González.	Aguilar.	Caza.	18	3607	Eusimio Hernantes.	Idem.	Idem.	24
3524	Ladislao Díez.	Revengea.	Idem.	18	3608	Antonio Rebollo.	Villahán.	Idem.	24
3525	Isaías Blanco	Frómista.	Idem.	18	3609	Pedro Laso.	Villalumbroso.	Idem.	24
3526	Enrique Ibáñez.	Idem.	Idem.	18	3610	Jesús de la Puebla.	Carrión.	Idem.	24
3527	Hilario La Fuente.	Támara.	Idem.	18	3611	Luis López.	Quintana del Puente.	Idem.	24
3528	Baldomero García.	Piña.	Idem.	18	3612	Ricardo Merino.	Saldaña.	Uso armas.	24
					3613	Salvador Rodríguez.	Villalumbroso.	Con galgos.	24
					3614	Pedro Domingo.	Melgar de Yuso.	Caza.	24
					3615	Manuel Villares.	Astudillo.	Idem.	24
					3616	Juan González.	Osorno.	Idem.	24
					3617	Priscilo Rodríguez.	Olmos.	Idem.	24
					3618	Mariano Arconada.	Villaherreros.	Idem.	24
					3619	León González.	Osornillo.	Idem.	24

## PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

## Dirección general del Instituto Geográfico, Catastral y de Estadística

## Censo de Jurados correspondiente al año de 1932

PROVINCIA DE PALENCIA

PARTIDO JUDICIAL DE CARRION

LISTA definitiva de los jurados VARONES formada con arreglo a lo preceptuado en el artículo 11 del Decreto de 18 de Junio de 1931 y Circular de 10 de Octubre de 1932.

Número de orden	APELLIDOS Y NOMBRE	EDAD	Tiempo de residencia	DOMICILIO	Profesión o títulos académicos o profesionales	Concepto de clasificación
<b>Ayuntamiento de Abia de las Torres</b>						
1	Escalera San Millán, Pedro.	81	6	Pozuelo.	Jornalero.	Cabeza de familia.
2	Escalera San Millán, Segismundo.	52	23	Idem.	Industrial.	Idem.
3	Sánchez Gutiérrez, Felino.	70	70	P. Constitución.	Secretario.	Capacidad.
4	Sánchez Gutiérrez, Eutiquio.	43	22	Procesiones.	Labrador.	Cabeza de familia.
5	Sánchez Gutiérrez, Pablo.	59	59	P. Constitución.	Industrial.	Idem.
6	Sánchez Gutiérrez, Raimundo.	61	61	Cantarranas.	Labrador.	Idem.
7	Sánchez Gutiérrez, Tomás.	66	66	Pozuelo.	Idem.	Idem.
8	Sánchez León, Emiliano.	40	40	Ballarna.	Idem.	Idem.
9	Sánchez León, Manuel.	39	39	Pozuelo.	Idem.	Idem.
<b>Ayuntamiento de Arconada</b>						
10	Olmo Pérez, Ventura (del).	49	20	Iglesia.	Jornalero.	Cabeza de familia.
11	Ortega Alonso, Adriano.	48	14	Manzano.	Labrador.	Idem.
12	Ortega Cuevas, Lorenzo.	68	42	Labradores.	Idem.	Idem.
13	Ortega Martínez, Aquilino.	59	26	Idem.	Idem.	Idem.
14	Ortega Narganes, Porfirio.	46	46	Barrionuevo.	Idem.	Idem.
15	Vecillo Bahilo, Aniceto.	50	50	Labradores.	Idem.	Idem.
<b>Ayuntamiento de Bahillo</b>						
16	Juan Campo, Casto.	62	62	Plantío.	Labrador.	Cabeza de familia.
17	Llorente Rodríguez, José.	62	22	Idem.	Idem.	Idem.
18	Olea Campo, Enrique.	44	44	Cruz.	Idem.	Idem.
19	Román Calle, Ildefonso.	80	80	Egido.	Idem.	Idem.
20	Salvador González, Samuel.	32	32	Cruz.	Idem.	Idem.
21	Tejedor González, Ulpiano.	33	5	Mayor.	Idem.	Idem.
22	Valderrábano López, José.	33	17	Hospital.	Idem.	Idem.
23	Vegas Garrido, Santiago.	63	63	Fuente.	Idem.	Idem.
<b>Ayuntamiento de Bustillo del Páramo</b>						
24	Estalayo Jiménez, Ausencio.	38	38	Abajo.	Labrador.	Cabeza de familia.
25	Estalayo Jiménez, Ignacio.	49	49	Iglesia.	Idem.	Capacidad.
26	Estalayo Salán, Santiago.	79	79	Abajo.	Idem.	Cabeza de familia.
27	Jiménez Fernández, Máximo.	37	34	Arriba.	Idem.	Idem.
<b>Ayuntamiento de Cabañas de Castilla (Las)</b>						
28	Ordóñez Antolin, Restituto.	45	45	Butrón.	Jornalero.	Cabeza de familia.
29	Ordóñez Quijada, Justo.	36	36	Consistorio.	Labrador.	Idem.
30	Ortega Linares, Eleuterio.	39	8	Puente.	Idem.	Idem.
<b>Ayuntamiento de Calzada de los Molinos</b>						
31	Escudero Miguel, Antonio.	47	11	Torre.	Jornalero.	Cabeza de familia.
32	Escudero Ruíz, Heliodoro.	48	48	Santiago.	Labrador.	Capacidad.
33	Escudero Ruíz, Mauricio.	57	57	Curva.	Idem.	Cabeza de familia.
34	Escudero Ruíz, Victoriano.	51	51	Santiago.	Idem.	Idem.
35	Llorente Blanco, Eladio.	31	31	Idem.	Pastor.	Idem.
36	Ortega París, Julio.	31	31	Hospital.	Labrador.	Idem.
37	Ortega París, Jesús.	33	33	Curva.	Jornalero.	Capacidad.
38	Ortega Pérez, Sinfiriano.	75	75	Santiago.	Labrador.	Cabeza de familia.
<b>Ayuntamiento de Calzadilla de la Cueva</b>						
39	Ramos Gutiérrez, Domingo.	44	5	Mayor.	Jornalero.	Cabeza de familia.
40	Robles González, Merino.	32	32	Corrillo.	Idem.	Idem.
41	Robles González, Rogelio.	36	35	Alta.	Idem.	Idem.
42	Robles Pérez, Pedro.	60	58	Corrillo.	Idem.	Idem.
43	Santos Salán, Nicolás.	37	37	Mayor.	Labrador.	Idem.
<b>Ayuntamiento de Carrión de los Condes</b>						
44	Elices Salmillo, Emeterio.	34	5	C. Carrión.	Jornalero.	Cabeza de familia.
45	Escudero Suances, Pedro.	40	15	San Bartolomé.	Idem.	Idem.

Número de orden	APELLIDOS Y NOMBRE	EDAD	Tiempo de residencia	DOMICILIO	Profesiones o títulos académicos o profesionales	Concepto de clasificación
46	Escudero, Calixto.	48	21	Santo Domingo.	Colono.	Cabeza de familia
47	Estaca Pérez, Leandro.	49	49	P. Rivera.	Hojalatero.	Idem.
48	Llanos Rodríguez, Lucas.	60	60	C. Carrión.	Zapatero.	Idem.
49	Llorente León, Vicente.	44	44	D. Santos.	Jornalero.	Idem.
50	Llorente Medina, Germán.	56	56	C. Carrión.	Panadero.	Idem.
51	Onecha Calvo, Isidoro.	31	31	P. Gil.	Labrador.	Idem.
52	Onecha Calvo, Víctor.	40	40	Doncellas.	Idem.	Idem.
53	Onecha Mena, Baldomero.	76	76	P. Gil.	Propietario.	Capacidad.
54	Ortega Redondo, Laurentino.	53	53	Santa María.	Empleado.	Cabeza de familia.
55	Osorno Luengo, Samuel.	31	10	Alfonso.	Jornalero.	Idem.
56	Osorno Salvador, José.	53	29	Santa Eulalia.	Idem.	Idem.
57	Sáez Campo, Dalmacio.	44	44	Idem.	Idem.	Idem.
58	Salán Azgárate, Vicente.	53	53	F. Gómez.	Idem.	Idem.
59	Salán Ibáñez, Gregorio.	63	63	D. Santos.	Propietario.	Idem.
60	Saldaña Herrero, Julián.	42	5	P. Alfonso VIII.	Albañil.	Idem.
61	Salvador Antolín, Esteban.	32	32	P. Romero.	Herrero.	Idem.
62	Salvador García, Leandro.	62	62	Idem.	Jornalero.	Idem.
63	Salvador Galindo, Isidro.	79	79	P. Gil.	Propietario.	Idem.
64	Salvador Galindo, Quintiliano.	77	77	C. Carrión.	Labrador.	Capacidad.
65	Salvador Llanos, Eugenio.	60	60	C. Pastor.	Herrero.	Cabeza de familia.
66	San Martín Durate, Jesús.	37	37	P. Rivera.	Guarnicionero.	Idem.
67	Sánchez Torio, Felipe.	44	44	Huertas.	Guarda.	Idem.
68	Sánchez Torio, Luis.	61	61	San Bartolomé.	Propietario.	Idem.
69	Sánchez Torio, Ventura.	53	53	Idem.	Tablajero.	Idem.
70	San Martín Gutiérrez, Cayetano	49	49	P. Gil.	Jornalero.	Idem.
71	San Martín Pérez, Justo.	37	21	P. Romero.	Idem.	Idem.
72	San Millán del Valle, Pedro.	43	43	Alfonso VIII.	Comerciante.	Idem.
73	Tomé Esalay, Antolín.	31	5	P. Regentes.	Labrador.	Idem.
74	Tomé Lara, Lorenzo.	37	27	E. Collantes.	Guarnicionero.	Idem.
75	Tomé Rodríguez, Ramón.	71	71	Fortaleza.	Propietario.	Idem.
76	Toribio Merino, Angel.	81	81	San Pedro.	Labrador.	Idem.
77	Toribio Polvorosa, Mariano.	45	45	Fortaleza.	Hortelano.	Idem.
78	Torrellas Pérez, Francisco.	66	66	C. Carrión.	Labrador.	Idem.
79	Torrellas Pérez, Mariano.	62	62	P. Romero.	Idem.	Idem.
<b>Ayuntamiento de Cervatos de la Cueva</b>						
80	Emperador Garrido, Esteban.	43	43	Corrillo.	Carretero.	Cabeza de familia.
81	Emperador Garrido, Germán.	45	45	Plaza.	Idem.	Idem.
82	Emperador Garrido, Silvano.	39	39	Idem.	Herrero.	Idem.
83	Saldaña Cid, Mariano.	52	52	Solana.	Labrador.	Idem.
84	Santa María Pascual, Ciriaco.	53	53	Idem.	Jornalero.	Idem.
85	Santiago Viciosa, Eulalio.	51	51	Villada.	Labrador.	Capacidad.
86	Simón Sahagún, José.	40	40	Plaza.	Jornalero.	Cabeza de familia.
87	Tejerina Muñoz, Felipe.	48	12	San Miguel.	Abogado.	Capacidad.
88	Torrellas Miguel, Eusebio.	36	22	Torogil.	Jornalero.	Cabeza de familia.
89	Trancho Garrido, Eugenio.	52	9	San Miguel.	Idem.	Idem.
90	Vallejo Aricha, Dámaso.	52	52	Solana.	Idem.	Idem.
91	Vallejo Gallinas, Norberto.	40	40	Torogil.	Labrador.	Idem.
<b>Ayuntamiento de Frómista</b>						
92	Espina Ortega, Justiniano.	52	17	Extramuros.	Jornalero.	Cabeza de familia.
93	Ercilla Velasco, Angel.	73	73	Alta.	Zapatero.	Idem.
94	Olalla García, Emilio.	72	14	P. Castillo.	Jornalero.	Idem.
95	Sáez Ramos, Félix.	50	50	Francesa.	Idem.	Idem.
96	Sánchez Sobrino, Mariano.	60	33	M. Veña.	Labrador.	Idem.
97	Sánchez Blázquez, Joaquín.	37	5	M. Aguado.	Industrial.	Idem.
98	Santos de la Pinta, Mariano.	54	9	Estación.	Capataz.	Idem.
99	Santos Villameriel, Daniel.	41	41	Francesa.	Albañil.	Idem.
100	Santos Villameriel, Mariano.	50	50	Idem.	Idem.	Idem.
101	Sedano Vega, José.	60	60	Idem.	Labrador.	Idem.
102	Serna Alario, Saturio.	52	14	Rivera.	Jornalero.	Idem.
103	Serrano Peña, Alejo.	54	23	A. Calderón.	Botero.	Idem.
104	Sevillano Carabaza, Dimas.	52	26	Canal.	Jornalero.	Idem.
105	Sevillano Carabaza, Gabriel.	59	22	Idem.	Idem.	Idem.
106	Terradillos Bustillo, Lorenzo.	38	5	Calvario.	Idem.	Idem.
107	Tirados N., Mateo.	50	15	Extramuros.	Idem.	Idem.
108	Valle Calvo, Florencio.	46	46	Canal.	Idem.	Idem.
109	Vallejo San Cristóbal, Modesto.	54	20	Carremonzón.	Idem.	Idem.
110	Vargas Calvo, Julián.	38	8	O. Almaraz.	Pastor.	Idem.
111	Varona Macho, Marciano.	43	43	P. Nueva.	Jornalero.	Idem.
112	Vega Arroyo, Andrés.	32	32	Francesa.	Idem.	Idem.
<b>Ayuntamiento de Fuente-andrino</b>						
113	Sánchez Macho, Gil.	61	38	B. Alto.	Labrador.	Capacidad.
114	Santos González, Germán.	42	16	San Lorenzo.	Jornalero.	Cabeza de familia.
<b>Ayuntamiento de Ledigos</b>						
115	Salán Fernández, Amberto.	46	46	Fuente.	Labrador.	Cabeza de familia.
116	Salán Martínez, Robustiano.	66	66	Molino.	Idem.	Capacidad.
117	Salán Merino, Clemente.	68	68	Pequeña.	Idem.	Idem.
118	Salán Merino, Francisco.	57	57	Molino.	Idem.	Idem.

Número de orden	APELLIDOS Y NOMBRE	EDAD	Tiempo de residencia	DOMICILIO	Profesiones o títulos académicos o profesionales	Concepto de clasificación
<b>Ayuntamiento de Lomas</b>						
119	Olmo Ramos, Ruperto (del).	48	23	Mayor.	Labrador.	Capacidad.
120	Ortega Blanco, Nicanor.	52	52	Santa Ana.	Idem.	Cabeza de familia.
121	Ortega Gutiérrez, Celestino.	39	39	Alta.	Idem.	Capacidad.
<b>Ayuntamiento de Marcilla de Campos</b>						
122	Estébanez González, Francisco.	64	64	Ronda.	Labrador.	Cabeza de familia.
123	Estébanez González, Claudio.	62	62	Rollo.	Jornalero.	Idem.
124	Estébanez González, Mariano.	75	75	Iglesia.	Labrador.	Idem.
125	Esteban Martín, Juan.	48	48	Real.	Idem.	Idem.
126	Olea González, Ramón.	41	41	Soliso.	Zapatero.	Idem.
127	Olea González, Atilano.	38	38	Cazo.	Idem.	Idem.
128	Ortega Gil, Victoriano.	58	58	Carretera.	Labrador.	Idem.
129	Ortega Arconada, Tiburcio.	31	31	Idem.	Idem.	Idem.
<b>Ayuntamiento de Moratinos</b>						
130	Santos Borge, Fortunato.	32	29	Iglesia.	Labrador.	Cabeza de familia.
131	Santos Borge, Jesús.	39	28	Otero.	Idem.	Idem.
132	Truchero Castellanos, Fermín.	57	20	Diseminado.	Idem.	Idem.
<b>Ayuntamiento de Nogal de las Huertas</b>						
133	Escudero Miguel, Julián.	60	32	Romeral.	Labrador.	Capacidad.
134	Llorente Pisa, Ceferino.	60	34	Silencio.	Jornalero.	Cabeza de familia.
135	Tejedor Higuelmo, Perfecto.	75	75	Huertos.	Agricultor.	Idem.
136	Tejedor Ramos, Ángel.	47	47	Callejuelas.	Idem.	Capacidad.
137	Tejedor Ramos, Primitivo.	43	43	Mayor.	Jornalero.	Cabeza de familia.
<b>Ayuntamiento de Osornillo</b>						
138	Santa María Santa María, Edmundo.	32	8	Garitas.	Pastor.	Cabeza de familia.
139	Sedano Rojo, Juan.	39	39	Amadero.	Jornalero.	Idem.
140	Sedano Rojo, Saturnino.	32	32	C. Garay.	Idem.	Idem.
141	Serna Cebrián, José.	69	40	Caño.	Labrador.	Idem.
<b>Ayuntamiento de Osorno</b>						
142	Escudero Lucio, Heraclio.	82	50	Butrón.	Jornalero.	Cabeza de familia.
143	Jerez Celada, Benito.	54	16	Santillana.	Idem.	Idem.
144	Jubete San Miguel, Juan Francisco.	54	6	Arrabalejo.	Capataz.	Idem.
145	Ortega Barón, Felipe.	62	20	Rimador.	Jornalero.	Idem.
146	Ortega Nozal, Baltasar.	61	13	Afuera.	Molinero.	Idem.
147	Ortega Vallejo, Inocencio.	65	65	Pasión.	Jornalero.	Idem.
148	Ortega Vallejo, Vicente.	64	64	Fuente.	Idem.	Idem.
149	Salas Campo, Sandalio.	42	8	Incendios.	Sastre.	Idem.
150	Saldaña Castrillo, Victoriano.	49	25	J. Alto.	Jornalero.	Idem.
151	Sánchez Helguera, Lucio.	65	15	Fuente.	Idem.	Idem.
152	San Millán Pérez, Ricardo.	32	32	Miraflores.	Industrial.	Idem.
153	Sánz Hoz, Bernardino.	73	49	J. Alto.	Jornalero.	Idem.
154	Sánz Ojero, Jacinto.	47	24	Miraflores.	Idem.	Idem.
155	Sebastián Castellote, Juan.	69	44	Idem.	Idem.	Idem.
156	Serna Alba, Saturnino.	32	17	Fuente.	Idem.	Idem.
157	Serna Alonso, Eutiquio.	38	38	Alfonso.	Idem.	Idem.
158	Serna del Omo, Tomás.	46	27	C. Garay.	Idem.	Idem.
159	Serrano Revilla, Benito.	35	26	Miraflores.	Idem.	Idem.
160	Sierra González, José María.	44	10	Afuera.	Industrial.	Idem.
161	Soto Fernández, Laureano.	79	79	Butrón.	Jornalero.	Idem.
<b>Ayuntamiento de Población de Arroyo</b>						
162	Estrada Bravo, Gil.	41	24	Mayor.	Labrador.	Capacidad.
163	Santos Rodríguez, Juan.	46	10	Idem.	Jornalero.	Cabeza de familia.
164	Valbuena García, Clemente.	57	29	Medio.	Labrador.	Idem.
165	Valencia Pérez, Juan Francisco.	31	4	Corrillo.	Pastor.	Idem.
166	Velasco Gutiérrez, Ambrosio.	45	45	Fragua.	Labrador.	Idem.
<b>Ayuntamiento de Población de Campos</b>						
167	Juárez Amor, Nicanor.	80	51	Arrabal.	Labrador.	Capacidad.
168	Olea Revuelta, Esteban.	53	53	Centenera.	Jornalero.	Cabeza de familia.
169	Ordóñez Carrera, Fortunato.	43	19	Zancada.	Industrial.	Idem.
170	Ortega Alonso, Demetrio.	65	65	Ontana.	Carretero.	Idem.
171	Ortega Rodríguez, Vicente.	34	8	Constitución.	Industrial.	Idem.
172	Ortega Herrera, Alberto.	36	36	Idem.	Labrador.	Capacidad.
173	Sáez Abades, Manuel.	39	39	S. Nueva.	Jornalero.	Cabeza de familia.
174	Saldaña Nozal, Marcelino.	30	30	Centenera.	Idem.	Capacidad.
175	Salomón Pérez, Victoriano.	56	56	Idem.	Idem.	Cabeza de familia.
176	Saldaña Palacios, Marceliano.	56	56	Idem.	Labrador.	Idem.
177	Suárez Ortega, Manuel.	43	43	Mayor.	Idem.	Idem.
178	Varona Pérez, Dioscórides.	60	48	Cantarranas.	Jornalero.	Idem.
<b>Ayuntamiento de Requena de Campos</b>						
179	Ordóñez Herrero, Maximiliano.	42	42	Bodegas.	Labrador.	Cabeza de familia.
180	Ortega Linares, Fermín.	32	32	J. Pelota.	Idem.	Idem.
181	Ortega Román, Emilio.	66	66	Trascasa.	Propietario.	Capacidad.

Número de orden	APELLIDOS Y NOMBRE	EDAD	Tiempo de residencia	DOMICILIO	Profesión o títulos académicos o profesionales	Concepto de clasificación
<b>Ayuntamiento de Revenga de Campos</b>						
182	Juárez Amor, Pedro.	82	82	Manrique.	Propietario.	Cabeza de familia.
183	Olea Cayón, Manuel.	72	72	Juan.	Jornalero.	Idem.
184	Ordóñez García, Marcelino.	70	70	Unión.	Idem.	Idem.
185	Ordóñez Gutiérrez, Pedro.	66	66	Juan.	Labrador.	Capacidad.
186	Ortega González, Gerardo.	52	52	Procesiones.	Idem.	Cabeza de familia.
187	Ortega González, Lorenzo.	60	60	Manrique.	Jornalero.	Idem.
188	Saldaña Alcalde, Emiliano.	50	22	Amor.	Labrador.	Capacidad.
189	Saldaña Garrachón, Diodoro.	46	46	Manrique.	Idem.	Idem.
190	Terán García, Gregorio.	42	42	Procesiones.	Jornalero.	Cabeza de familia.
191	Tomé García, Santiago.	44	9	Amor.	Comerciante.	Idem.
<b>Ayuntamiento de Riberos de la Cueva</b>						
192	Novo de Vega, Pabio.	31	31	Plaza.	Hortelano.	Cabeza de familia.
193	Ortega Villota, Agapito.	33	5	Almireces.	Jornalero.	Idem.
194	Salán Herrero, Serapio.	52	10	Santa María.	Herrero.	Idem.
195	Santiago Fuentes, Vidal.	72	40	Cantarranas	Jornalero.	Idem.
<b>Ayuntamiento de Robladillo de Ucieza</b>						
196	Sánchez Villegas, Gaudencio.	32	6	Cantarranas.	Labrador.	Cabeza de familia.
197	Torrellas García, Emiliano.	38	38	Plaza.	Jornalero.	Idem.
198	Torrellas Sánchez, Julián.	62	62	Cantarranas.	Idem.	Idem.
<b>Ayuntamiento de San Cebrían de Campos</b>						
199	Esteban Ramírez, Gaspar.	34	34	Hospital.	Albañil.	Cabeza de familia.
200	Esteban Ramírez, Ruperto.	32	32	Orden.	Idem.	Idem.
201	Esteban Ramírez, Valerio.	42	39	Idem.	Idem.	Idem.
202	Ortega Martín, Pedro.	40	6	Idem.	Comerciante.	Idem.
203	Salmón Amor, Anselmo.	71	71	Iglesia.	Carretero.	Idem.
204	Salomón Castrillo, Restituto.	40	40	Mayor.	Labrador.	Idem.
205	Salomón Ortega, Alejandro.	36	5	Iglesia.	Idem.	Idem.
206	Santiago Amor, José.	60	60	Mayor.	Jornalero.	Idem.
207	Santiago Amor, Felipe.	57	56	Ilustración.	Idem.	Idem.
208	Santiago González, Pedro.	53	53	Doctor.	Idem.	Idem.
209	Santiago Bravo, Ignacio.	30	30	Iglesia.	Idem.	Idem.
210	Sánchez Cabeza, Eutiquio.	60	60	Ilustración.	Idem.	Idem.
<b>Ayuntamiento de San Llorente de la Vega</b>						
211	Serna Romo, Inocencio.	51	51	Era.	Pastor.	Cabeza de familia.
212	Toribio Hinojal, Audaz.	37	13	Real.	Labrador.	Capacidad.
213	Torres Fernández, Justo.	48	48	Iglesia.	Idem.	Cabeza de familia.
<b>Ayuntamiento de San Mamés de Campos</b>						
214	Ortega Alconada, Mariano.	32	32	San Mamés	Labrador.	Cabeza de familia.
215	Ortega Hervás, Juan.	67	67	Iglesia.	Idem.	Capacidad.
216	Ortega Hervás, Matías.	63	63	Pelota.	Idem.	Cabeza de familia.
217	Ortega Hervás, Restituto.	55	55	Ayuntamiento.	Idem.	Idem.
218	Ortega Robles, Angel.	33	33	Pelota.	Idem.	Idem.
<b>Ayuntamiento de Santillana de Campos</b>						
219	Elices de la Hoz, Anatolio.	48	48	Barriobero.	Labrador.	Cabeza de familia.
220	Elices de la Hoz, Arcadio.	58	58	Esteba.	Secretario.	Capacidad.
221	Elices de la Hoz, Germán.	53	53	Barriobero.	Labrador.	Cabeza de familia.
222	Estébanez Estébanez, Marcelo.	33	9	Paraiso.	Jornalero.	Idem.
223	Ortiz Fernández, Julio.	49	9	Barriobero.	Industrial.	Idem.
224	Ortega González, Isidro.	56	56	Paraiso,	Labrador.	Idem.
225	Saldaña Arconada, Hermenegildo.	48	48	Corro.	Carretero.	Idem.
226	San Martín Burgos, Gaspar.	61	61	Barriobero.	Labrador.	Idem.
<b>Ayuntamiento de Terradillos de Templarios</b>						
227	Elias Alonso, Victor.	43	43	Sextil.	Labrador.	Cabeza de familia.
228	Juan Prieto, Marciano.	53	53	Sahagún.	Jornalero.	Idem.
229	Juan Prieto, Federico.	46	46	Idem.	Idem.	Idem.
230	Juan Prieto, Teodosio.	40	40	Saldaña.	Labrador.	Idem.
231	Salán Martínez, Felipe.	31	31	Consistorio.	Idem.	Idem.
232	Salán Martínez, Máximo.	40	40	P. Moderna.	Jornalero.	Idem.
233	Salán Martínez, Pedro.	33	33	Consistorio.	Labrador.	Idem.
234	Salán Martínez, Teodoro.	35	35	Saldaña.	Idem.	Idem.
235	Tarilonte Merino, Fermín.	36	36	Sahagún.	Jornalero.	Idem.
236	Tarilonte Santos, Eladio.	67	67	Iglesia.	Labrador.	Idem.
<b>Ayuntamiento de Torre de los Molinos</b>						
237	Espinosa Abad, Pedro.	34	19	Arriba.	Pastor.	Cabeza de familia.
238	Río Garrido, Nicanor (del).	60	47	Idem.	Labrador.	Idem.
239	Villán Pérez, Francisco.	35	9	Abajo.	Herrero.	Idem.
<b>Ayuntamiento de Villadiezma</b>						
240	Espinosa del Campo, Marino.	31	31	Pozo Vega.	Labrador.	Cabeza de familia.



Número de orden	APELLIDOS Y NOMBRE	EDAD	Tiempo de residencia	DOMICILIO	Profesiones o títulos académicos o profesionales	Concepto de clasificación
241	Espinosa del Campo, Teódulo.	36	34	Pozo Vega.	Labrador.	Cabeza de familia.
242	Espinosa Sánchez, Isaác.	68	64	Idem.	Idem.	Idem.
243	Estébanez Estébanez, Julio.	39	39	Pilón.	Idem.	Idem.
<b>Ayuntamiento de Villaherreros</b>						
244	Ordás Pablos, Olegario.	51	51	Obispo.	Labrador.	Cabeza de familia.
245	Ordás Pablos, Victoriano.	54	54	Central.	Idem.	Idem.
246	Ordóñez del Campo, Alejandro.	49	49	Iglesia.	Jornalero.	Idem.
247	Ordóñez Arconada, Secundino.	50	50	Real.	Idem.	Idem.
248	Ordóñez del Campo, José.	41	41	Mesón.	Idem.	Idem.
249	Ortega Abad, Laurentino.	52	27	Idem.	Labrador.	Idem.
250	Ortega Díez, Estanislao.	37	13	Fuente.	Jornalero.	Idem.
251	Ortega Martínez, Ricardo.	55	28	Obispo.	Labrador.	Idem.
252	Ortega Martínez, Simón.	45	14	Mesón.	Jornalero.	Idem.
<b>Ayuntamiento de Villalcázar de Sirga</b>						
253	Escudero Saldaña, Calixto.	73	73	Cementerio.	Labrador.	Capacidad.
254	Juárez Cuadrado, Ubaldo.	60	6	Mediodía.	Secretario.	Idem.
255	Juárez Magdaleno, Pedro.	68	68	Cantarranas.	Labrador.	Cabeza de familia.
256	Ortega Martín, Felipe.	50	50	Costanilla.	Idem.	Idem.
257	Ortega Narganes, Eutimio.	39	39	Cementerio.	Idem.	Idem.
258	Saldaña López, Julián.	57	57	Mediodía.	Idem.	Idem.
259	Saldaña Muñoz, Benjamín.	56	56	Cantarranas.	Jornalero.	Idem.
260	Saldaña Román, Aurelio.	31	31	Mediodía.	Idem.	Idem.
261	San Martín Saldaña, Felipe.	60	19	Real.	Idem.	Idem.
<b>Ayuntamiento de Villamorco</b>						
262	Estébanez Miguel, Arturo.	39	39	E. del Valle.	Jornalero.	Cabeza de familia.
263	Sáez Cuadrado, Jacinto.	45	46	Idem.	Labrador.	Idem.
264	Sánchez Sánchez, Ceferino.	34	34	Torre.	Secretario.	Capacidad.
265	Tapia Pérez, Domiciano.	64	64	Magdalena.	Labrador.	Idem.
<b>Ayuntamiento de Villamuera de la Cueva</b>						
266	Estébanez Salas, Afrodisio.	33	6	Fragua.	Propietario.	Cabeza de familia.
267	Llorente Pisa, Gervasio.	54	37	Cruz.	Idem.	Capacidad.
268	Santiago Pisa, José.	63	63	Centro.	Abogado.	Idem.
<b>Ayuntamiento de Villarmentero de Campos</b>						
269	Saldaña Castrillo, Higinio.	50	50	Francia.	Jornalero.	Cabeza de familia.
270	Saldaña Castrillo, Tomás.	42	42	Iglesia.	Idem.	Idem.
<b>Ayuntamiento de Villasabariego de Ucieza</b>						
271	Llorente González, Samuel.	48	48	Florida.	Jornalero.	Capacidad.
272	Llorente Vegas, Plácido.	41	41	Cantarranas.	Labrador.	Idem.
273	Llorente Vicente, Eitel.	42	42	Florida.	Idem.	Cabeza de familia.
<b>Ayuntamiento de Villaturde</b>						
274	Escudero Calvo, Rogelio.	54	16	Fuente.	Jornalero.	Cabeza de familia.
275	Salán Herrero, Teófilo.	42	7	Pisón.	Pastor.	Idem.
276	Saldaña Ibáñez, Gregorio.	64	9	Plantío.	Herrero.	Idem.
277	Sánchez Antolín, Vicente.	32	32	Iglesia.	Jornalero.	Idem.
278	Soto Herrera, Paciano.	31	4	Prim.	Idem.	Idem.
279	Valbuena Mínguez, Marcelino.	38	14	Fuente.	Labrador.	Idem.
280	Valiente Arnillas, Victoriano.	41	41	Prim.	Idem.	Idem.
281	Valiente Ruiz, Fortunato.	45	45	Plaza.	Idem.	Idem.
282	Vegas Ramos, Rafael.	40	40	Era.	Idem.	Idem.
283	Velasco León, Saturnino.	47	47	Corro.	Idem.	Idem.
<b>Ayuntamiento de Villoldo</b>						
284	Llorente Vicente, Andrés.	68	8	J. Arroyo.	Albañil	Cabeza de familia.
285	Saldaña Castrillo, Marcelino.	58	37	7.ª Plaza.	Jornalero.	Idem.
286	Salomón Ortega, Moisés.	40	40	San Pedro.	Labrador.	Idem.
287	Sánchez Villa, Andrés.	46	46	Manquillos.	Jornalero.	Idem.
288	Santiago Ceinos, Juan.	50	16	San Antonio.	Hortelano.	Idem.
289	Santiago Ceinos, Victoriano.	47	40	P. Mayor.	Industrial.	Idem.
290	Santos Cuadrado, Julián.	48	23	7.ª Plaza.	Jornalero.	Idem.
291	Sánchez Villa, Abilio.	47	47	Santamaria.	Idem.	Idem.
292	Silva Calonge, Mariano.	67	67	Cementerio.	Idem.	Idem.
293	Temño Espinosa, Nicanor.	62	18	Escuela.	Labrador.	Idem.
294	Torres Carrancio, Daniel.	44	10	Salida Villoldo.	Hortelano.	Idem.
295	Trancho Francón, Clodoaldo.	45	45	Arcilla.	Jornalero.	Idem.
<b>Ayuntamiento de Villovieco</b>						
296	Estébanez Fernández, Angel.	43	7	San José.	Jornalero.	Cabeza de familia.
297	Olea González, Francisco.	35	7	San Cristóbal.	Labrador.	Idem.
298	Olmo Pérez, Martín.	40	5	Salsipuedes.	Jornalero.	Idem.
299	Ortega Alonso, Emilio.	43	43	Eras.	Labrador.	Idem.
300	Ortega Alonso, Martín.	37	37	Pozo.	Idem.	Idem.

## PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

## Dirección general del Instituto Geográfico, Catastral y de Estadística

## Censo de Jurados correspondiente al año de 1932

PROVINCIA DE PALENCIA

PARTIDO JUDICIAL DE CARRION

LISTA definitiva de los jurados MUJERES formada con arreglo a lo preceptuado en el artículo 11 del Decreto de 18 de Junio de 1931 y Circular de 10 de Octubre de 1932.

Número de orden	APELLIDOS Y NOMBRE	EDAD	Tiempo de residencia	DOMICILIO	Profesión o títulos académicos o profesionales	Concepto de clasificación
<b>Ayuntamiento de Abia de las Torres</b>						
1	Escalera San Millán, Dictinia.	51	15	Pozuelo.	Sus labores.	Casada.
2	Estébanez Cuende, Saturnina.	46	46	Antigua.	Idem.	Cabeza de familia.
3	Estébanez Diez, Eutiquiana.	48	48	Pozuelo.	Idem.	Casada.
4	Estébanez Cuende, Emilia.	59	59	Antigua.	Idem.	Idem.
<b>Ayuntamiento de Arconada</b>						
5	Ordóñez Calvo, Felipa.	49	49	Labradores.	Sus labores.	Casada.
6	Ortega Martínez, Silvia.	58	28	Mesón.	Idem.	Idem.
7	Tervás Payo, M. <sup>a</sup> Pilar.	45	17	Manzano.	Idem.	Idem.
<b>Ayuntamiento de Bahillo</b>						
8	Espinosa Ibáñez, Juana.	39	39	Zapata.	Sus labores.	Cabeza de familia.
9	Juncal Herrán, Segunda.	48	48	Egido.	Idem.	Casada.
10	Llorente Medina, Valeriana.	45	16	Hospital.	Idem.	Idem.
11	Olea Campo, Lucila.	48	48	Zapata.	Idem.	Idem.
12	Tejero Barona, Vicenta.	45	13	Mayor.	Idem.	Idem.
<b>Ayuntamiento de Bustillo del Páramo</b>						
13	Estalayo Jiménez, Régula.	45	45	Carros.	Sus labores.	Casada.
14	Estalayo Salán, Fulgencia.	73	73	Corrillo	Idem.	Idem.
<b>Ayuntamiento de Cabañas de Castilla (Las)</b>						
15	Espinosa Calleja, Matea.	62	5	Plaza.	Sus labores.	Casada.
16	Esteban Lora, Bernardina.	46	46	Real.	Idem.	Idem.
<b>Ayuntamiento de Calzada de los Molinos</b>						
17	Escudero Ruiz, Priscila.	40	40	Hospital.	Sus labores.	Casada.
18	Llorente Cosío, Heliadora.	48	48	Corro.	Idem.	Idem.
19	Salán Herrera María.	45	45	Torre.	Idem.	Idem.
20	Sastre Pérez, Germana.	34	34	Consistorio.	Idem.	Idem.
<b>Ayuntamiento de Calzadilla de la Cueva</b>						
21	Salán Gómez, Gregoria.	63	41	Ronda.	Sus labores.	Casada.
22	Valbuena Miguel, Lucinia.	31	17	Ledigos.	Idem.	Idem.
<b>Ayuntamiento de Carrión de los Condes</b>						
23	Elices González, Juana.	48	19	Carboneros	Sus labores.	Casada.
24	Espinosa Pérez, Luciana.	39	39	San Bartolomé.	Idem.	Idem.
25	Estaca Pérez, Josefa.	41	41	E. Collantes.	Idem.	Idem.
26	Estaca Pérez, Cecilia.	41	41	Santa María.	Idem.	Idem.
27	Estalayo Medina, Josefa.	70	70	Hortaleza.	Idem.	Idem.
28	Estalayo Medina, Juliana.	59	59	A. Merino.	Idem.	Cabeza de familia.
29	Estalayo Pérez, María.	37	37	O. Molino.	Idem.	Idem.
30	Junquera Pascual, Ezequiela.	35	5	Doncellas.	Idem.	Casada.
31	Llorente Medina, María.	47	47	P. Romero.	Idem.	Idem.
32	Llorente Santos, Francisca.	51	51	Idem.	Idem.	Idem.
33	Ojeda Cantero, Faustina.	64	64	Carrión.	Idem.	Idem.
34	Olmo Tarrero, Teodora.	73	22	P. San Andrés	Idem.	Idem.
35	Onecha Liébana, Gregoria.	44	44	O. Molino.	Idem.	Cabeza de familia.
36	Ortega Argüello, Juliana.	74	74	J. Garay.	Idem.	Idem.
37	Ortega Saldaña, Trinidad.	38	11	P. Merino.	Idem.	Casada.
38	Tapia Iglesias, Pilar.	50	27	Carretas.	Idem.	Idem.
39	Tapia Iglesias, Segunda.	59	59	O. Bustamante.	Idem.	Idem.
40	Tejerina Sánchez, Catalina.	32	28	E. Collantes.	Idem.	Idem.
<b>Ayuntamiento de Cervatos de la Cueva</b>						
41	Ortega Villota, María.	35	35	Cervatos.	Sus labores.	Casada.
42	Saldaña Mateo, Isabel.	30	30	Idem.	Idem.	Idem.

Número de orden	APELLIDOS Y NOMBRE	EDAD	Tiempo de residencia	DOMICILIO	Profesión o títulos académicos o profesionales	Concepto de clasificación
43	Sansierra Plaza, Petra.	45	45	Cervatos.	Sus labores.	Casada.
44	Santiago Gómez, Anastasia.	39	49	Idem.	Idem.	Idem.
45	Santiago Gómez, Prisciliana.	31	31	Idem.	Idem.	Idem.
46	Torrellas Miguel, Julia.	38	22	Idem.	Idem.	Idem.
47	Trigueros Fernández, Felipa.	45	45	Idem.	Idem.	Idem.
<b>Ayuntamiento de Frómista</b>						
48	Ejado del Valle, Máxima.	42	42	San Pedro.	Sus labores.	Casada.
49	Escribano Illera, Felisa.	54	32	L. Plata.	Idem.	Cabeza de familia.
50	Escribano Illera, Hipólita.	47	47	Francesa.	Idem.	Casada.
51	Escudero Gutiérrez, María.	54	17	Extramuros.	Idem.	Idem.
52	Sánchez Toribio, Juliana	66	66	Milagro.	Idem.	Cabeza de familia.
53	Salazar Antolín, Aurea.	38	36	M. Aguado.	Idem.	Casada.
54	Saldaña Palacios, Celestina.	70	27	San Martín.	Idem.	Idem.
55	Salomón Illera, Josefa.	64	16	A. Calderón.	Idem.	Idem.
56	Salvador González, Justina.	53	14	Canal.	Idem.	Idem.
57	Toribio Ramos, Pilar.	42	7	Calvario.	Idem.	Idem.
58	Toribio Salcedo, Teodora.	43	6	Extramuro.	Idem.	Idem.
<b>Ayuntamiento de Fuente-andrino</b>						
59	Tejedor Rodriguez, Agripina.	42	17	Era.	Sus labores.	Casada.
<b>Ayuntamiento de Ledigos</b>						
60	Eliás Alonso, Basilia.	48	12	P. Mayor.	Sus labores.	Cabeza de familia
61	Escudero Casado, Jesusa.	36	16	R. de Arriba.	Idem.	Casada.
62	Tejerina Salán, Paula.	54	21	Pequeña.	Idem.	Idem.
<b>Ayuntamiento de Lomas</b>						
63	Ortega Bahillo, Teófila.	37	17	Polanco.	Sus labores.	Casada.
64	Ortega Garcia, Gregoria.	43	43	Mayor.	Idem.	Idem.
<b>Ayuntamiento de Marcilla de Campos.</b>						
65	Estébanez Martín, Primitiva.	34	34	Soliso.	Sus labores.	Casada.
66	Estébanez Martín, María.	37	37	Real.	Idem.	Idem.
67	Estébanez Martín, Marina.	32	32	Soliso.	Idem.	Idem.
68	Olea Olea, Teodora.	62	62	Cantarranas.	Idem.	Idem.
<b>Ayuntamiento de Moratinos</b>						
69	Sánchez Espinosa, Presentación.	56	56	Medio.	Sus labores.	Casada.
70	Santos Borge, Alberta.	42	38	Iglesia.	Idem.	Cabeza de familia.
<b>Ayuntamiento de Nogal de las Huertas</b>						
71	Llorente Lozano, María.	32	32	Barrancos.	Sus labores.	Cabeza de familia.
72	Olmo Paredes, Agueda.	38	38	Iglesia.	Idem.	Casada.
73	Tejedor Pérez, Victorina.	40	40	Idem.	Idem.	Idem.
<b>Ayuntamiento de Osornillo</b>						
74	Santidrián Arroyo, M. <sup>a</sup> Paz.	46	46	C. Garay.	Sus labores.	Casada.
75	Torres Redondo, Julita.	44	44	Idem.	Idem.	Idem.
<b>Ayuntamiento de Osorno</b>						
76	Elices López, Cipriana.	52	52	Incendios.	Sus labores.	Cabeza de familia.
77	Escudero Romero, Teresa.	32	32	Afuera.	Idem.	Casada.
78	Olmo Baños, Felisa.	43	8	Atrabalejo.	Idem.	Idem.
79	Ordóñez Prieto, Teodora.	35	11	B. Nuevo.	Idem.	Idem.
80	Orto Roldán, Eligenia.	47	24	Miraflores.	Idem.	Idem.
81	Salcedo Romero, Dominica.	45	22	F. Alto.	Idem.	Idem.
82	Sánchez M., Purificación.	37	37	Mayor.	Idem.	Idem.
83	Sanz Iglesias, Encarnación.	37	37	Santillana.	Idem.	Idem.
84	Sebastián Casado, Lucidia.	44	8	P. Mayor.	Idem.	Idem.
85	Sebastián Casado, Petra.	33	33	Miraflores.	Idem.	Idem.
<b>Ayuntamiento de Población de Arroyo</b>						
86	Salán Tejerina, Dorotea.	51	51	Carrión.	Sus labores.	Casada.
87	Santa María Garrán, Juana.	65	65	Medio.	Idem.	Idem.
<b>Ayuntamiento de Población de Campos</b>						
88	Olea Revuelta, Teresa.	60	60	Francesa.	Sus labores.	Casada.
89	Ortega Alonso, Bibiana.	37	37	B. Nuevas.	Idem.	Idem.
90	Ortega Alonso, Emilia.	59	59	Cantarranas.	Idem.	Idem.
91	Ortega Amor, Constancia.	36	7	Centenera.	Idem.	Idem.
92	Ortega Herrera, Aurelia.	44	44	Constitución.	Idem.	Idem.
93	Ortega Rojo, Cándida.	32	32	Zancadas.	Idem.	Idem.
<b>Ayuntamiento de Requena de Campos</b>						
94	Esteban García, Primitiva.	60	20	Pelota.	Sus labores.	Casada.

Número de orden	APELLIDOS Y NOMBRE	EDAD	Tiempo de residencia	DOMICILIO	Profesiones o títulos académicos o profesionales	Concepto de clasificación
<b>Ayuntamiento de Revenga de Campos</b>						
95	Olalla García, Eulogia.	81	81	Huertas.	Sus labores.	Cabeza de familia.
96	Ordóñez Outiérrez, Julia.	82	82	Unión.	Idem.	Idem.
97	Ortega Herrera, Avelina.	48	23	Manrique.	Idem.	Casada.
98	Terán García, Celedonia.	44	44	Carrepañencia.	Idem.	Idem.
99	Terán García, Eustasia.	46	46	Manrique.	Idem.	Idem.
<b>Ayuntamiento de Riberos de la Cueva</b>						
100	Ortega Pérez, Trinidad.	71	71	Cantarranas	Sus labores.	Casada.
101	Santiago Poza, Marcela.	38	38	Mayor.	Idem.	Idem.
<b>Ayuntamiento de Robladillo de Ucieza</b>						
102	Tejedor de la Fuente, Emeteria.	54	54	Plaza.	Sus labores.	Casada.
<b>Ayuntamiento de San Cebrián de Campos</b>						
103	Salomón Cerra, Josefina.	50	29	Plaza.	Sus labores.	Casada.
104	Salomón Vicente, Vicenta.	47	47	Mayor.	Idem.	Idem.
105	Sánchez López, Martina.	54	14	Ilustración.	Idem.	Idem.
106	Santos Bregón, Apolonia.	54	54	Corro	Idem.	Idem.
<b>Ayuntamiento de San Llorente de la Vega</b>						
107	Ortega Moral, Teófila.	52	22	Iglesia.	Sus labores.	Casada.
<b>Ayuntamiento de San Mamés de Campos</b>						
108	Ortega Gil, Adriana.	41	41	San Juan.	Sus labores.	Casada.
109	Ortega Gil, Cecilia.	39	39	Iglesia.	Idem.	Idem.
110	Ortega Robles, Andrea.	37	37	Pelota.	Idem.	Idem.
<b>Ayuntamiento de Santillana de Campos</b>						
111	Estébanez Maestro, Victoria	64	47	Oro.	Sus labores.	Casada.
112	Ordóñez, Petra.	49	49	Corro.	Idem.	Idem.
113	Ortega González, Filiberta.	45	45	Rosario.	Idem.	Idem.
114	Ortega González, María.	57	57	Corro.	Idem.	Idem.
<b>Ayuntamiento de Terradillos de Templarios</b>						
115	Elías Alonso, Balbina.	36	36	Sahagún.	Sus labores.	Casada.
116	Juan, Paulina.	33	31	Consistorio.	Idem.	Idem.
117	Juan Prieto, Florencia.	48	48	Saldaña.	Idem.	Idem.
118	Tarilonte Merino, Isidora.	46	46	Iglesia.	Idem.	Idem.
<b>Ayuntamiento de Torre de los Molinos</b>						
119	Pérez Merino, Marcelina.	38	38	Abajo.	Sus labores.	Casada.
<b>Ayuntamiento de Villadiezma</b>						
120	Espinosa del Campo, Natividad.	32	32	P. Vega	Sus labores.	Casada.
121	Estébanez Miguel, María.	68	68	Pilón.	Idem.	Cabeza de familia.
122	Salvador González, Lorenza.	48	48	Durejo.	Idem.	Casada.
<b>Ayuntamiento de Villaherreros</b>						
123	Juárez Trancho, Julia.	74	74	Obispo.	Sus labores.	Cabeza de familia
124	Juárez Juárez, Juana.	49	49	Idem.	Idem.	Casada.
125	Juárez del Río, Elisa.	48	48	Fuente.	Idem.	Idem.
126	Ordóñez Campo, Vidala.	38	38	Ermita.	Idem.	Idem.
127	Ordóñez Campo, Juliana.	43	43	Mesón.	Idem.	Idem.
<b>Ayuntamiento de Villalcázar de Sirga</b>						
128	Escudero González, Andrea.	32	32	Cementerio.	Sus labores.	Casada.
129	Espino Abad, Valeriana.	61	18	Cantarranas.	Idem.	Idem.
130	Ortega Martín, Brígida.	60	60	Real.	Idem.	Idem.
131	Ortega Martín, Donata.	64	64	Ricos.	Idem.	Idem.
<b>Ayuntamiento de Villamorco</b>						
132	Ortega Rodríguez, Anselma.	37	37	Torre.	Sus labores.	Casada.
133	Salán Medina, Adolfa.	39	39	Idem.	Idem.	Idem.
134	Soto Campo, Crescencia.	59	59	Magdalena.	Idem.	Idem.
<b>Ayuntamiento de Villamuera de la Cueva</b>						
135	Rodríguez Gómez, Tomasa.	37	16	Cruz.	Sus labores.	Casada.
136	Zapatero Salazar, María.	48	22	Cantarranas.	Idem.	Idem.
<b>Ayuntamiento de Villarmentero de Campos</b>						
137	Torre Aragón, Valentina (de la).	57	57	Iglesia.	Sus labores.	Casada.

Número de orden	APELLIDOS Y NOMBRE	EDAD	Tiempo de residencia	DOMICILIO	Profesiones o títulos académicos o profesionales	Concepto de clasificación
<b>Ayuntamiento de Villasabariego de Ucieza</b>						
138	Santillana García, Antonia.	31	31	Cantarranas.	Sus labores.	Casada.
139	Santillana García, María.	59	59	Florida.	Idem.	Idem.
<b>Ayuntamiento de Villaturde</b>						
140	Estalayo Medina, Joaquina.	58	26	Era.	Sus labores.	Cabeza de familia.
141	Jiménez Fernández, Trinidad.	31	4	Real.	Idem.	Casada.
142	Salán Herrero, Lina.	42	9	Iglesia.	Idem.	Idem.
143	Saldaña Arconada, Julia.	52	5	Extramuros.	Idem.	Idem.
144	Santos Casa, Julia.	35	8	Escuela.	Idem.	Cabeza de familia.
<b>Ayuntamiento de Villoldo</b>						
145	Ortega del Páramo, Isidora.	79	79	San Pedro.	Sus labores.	Cabeza de familia.
146	Ortega Ramírez, Amalia.	45	25	A. Calderón.	Idem.	Casada.
147	Salomón Vicente, María Nieves.	34	11	J. Arroyo.	Idem.	Idem.
148	San Martín Burgos, María.	66	66	Eras.	Idem.	Idem.
<b>Ayuntamiento de Villovieco</b>						
149	Juárez Lanchares, Esperanza.	32	6	Alto.	Sus labores.	Casada.
150	Salomón Cortés, Beatriz.	35	10	Idem.	Idem.	Idem.

Palencia 14 de Diciembre de 1932.—El Jefe provincial de Estadística, Ciriaco Fierro de la Peña.

